



**ACTA NO. 25/2016**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL OCHO (8) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día ocho (8) del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde (04:30 P. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro Titular,

**DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro Titular,

**LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de reunión, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente
2. Sentencias del Tribunal Superior Electoral (TSE)
3. Impresión del padrón electoral.
4. Informe de la Comisión de Compras y Licitaciones sobre el centro de divulgación de resultados
5. Informe sobre el proceso de cedulaación
6. Informe sobre los medios de comunicación bajo el control de Estado Dominicano
7. Informe sobre el sistema de procesamiento de datos.
8. Informe sobre el inicio de la impresión de las boletas electorales.
9. Comunicación suscrita por el Frente Amplio y el Partido Reformista social Cristiano sobre el municipio de Sabana Iglesia.
10. Comunicación de fecha 29 de marzo de 2016, suscrita por el señor Pedro Corporán relativa al pacto suscrito entre el Partido Revolucionario Moderno (PRM) y el Partido de Unidad Nacional (PUN).
11. Acta No.05/2016, de fecha 4 de marzo del 2016, de la Comisión de Oficialías.
12. Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.
13. Acta No.07-2016, de fecha 18 de marzo 2016, del Comité el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de este organismo.

*C.F.F.*

*R.M.*

*AP*

*Q*



14. Acciones de personal.

**A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:**

1. Informe del Presidente

El Presidente instruye al Secretario General, proceder a dar lectura a una comunicación que remite el delegado del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Licenciado José Marte Piantini.

De igual manera informa que el día de mañana se realizará la prueba interna y el domingo la prueba pública de los equipos que serán utilizados en las elecciones del 15 de mayo del 2016.

Informa también que el martes 12 se celebrará la misa por el 93 aniversario de la institución, la misma se llevará a cabo en el salón multiusos y será presidida por el Nuncio Apostólico Monseñor Tadeus Okollo y su Reverencia Monseñor Agripino Nuñez Collado.

Informa que el miércoles 13, será el izamiento de la bandera a las 7:30 A. M., en la explanada de la institución.

El jueves 14 se llevará a cabo un encuentro con los periodistas que cubren la fuente a las 7:30 P. M., en el Restaurant Miguel Ángel.

Informa de igual modo que el sábado 16 de los corrientes, a las 11:00 A. M., se llevará a cabo la inauguración de la Junta Electoral de Maimón, el jueves 21 la de Tamayo y el 28 la de Imbert, Puerto Plata, faltando por definir la fecha de inauguración de Elías Piña.

El Presidente informa que se reunió con el Canciller de la República Dominicana, Arquitecto Andrés Navarro, ésto para coordinar la visita que efectuará el cuerpo diplomático y consular acreditado en el país el próximo día 18, que contaremos a lunes.

Informa que se está dando seguimiento a la visita de la misión de la OEA, la cual se ha retrasado un poco, debido a que los donantes que normalmente financian las misiones de observación, han sido pocos generosos con la OEA.

Informa sobre la invitación a la Cámara Americana de Comercio, al almuerzo mensual del ciclo electoral, que termina el 27 de abril, con la conferencia magistral del Presidente de la Junta Central Electoral.

Hoy se realizaría una actividad de la Sociedad Interamericana de Prensa.

Informa que ya se está en proceso de impresión de las boletas de nivel presidencial.

Se distribuyó un estudio acerca de la factibilidad de una oficialía de estado civil que solicita el obispo José Dolores Grullón en el Distrito de Río Limpio, provincia de Elías Piña.

2. Sentencias del Tribunal Superior Electoral (TSE)



El Pleno **acuerda a unanimidad** que las sentencias emanadas del Tribunal Superior Electoral, que sean vinculadas a las candidaturas se tramiten inmediatamente sean recibidas y aplicadas al sistema.

3. Impresión del padrón electoral.

En relación a la nómina de las Fuerzas Armadas, hay 301 casos de personas que son asimilados y no militares, pero que aparecen como militares en esas nóminas, razón por lo cual no figuran activos en el padrón electoral, en esta virtud el Pleno aprueba a unanimidad que esos casos sean corregidos en el padrón electoral para que figuren en el mismo.

Se hace constar que la próxima semana se imprimirá el padrón electoral.

4. Informe de la Comisión de Compras y Licitaciones sobre el centro de divulgación de resultados

Se informa que se trabaja en la contratación de las locaciones donde funcionará el centro de divulgación, que alojará unas 800 personas a la vez, en el mismo se habilitarán espacios para que los medios puedan transmitir en vivo durante el proceso, ya hay medios que han manifestado interés de estar en el lugar como Nuria Piera, Alicia Ortega, Roberto Cavada, etc.

5. Informe sobre el proceso de cedulação

Pospuesto para una próxima sesión.

6. Informe sobre los medios de comunicación bajo el control de Estado Dominicano

Pospuesto para un próximo Pleno.

7. Informe sobre el sistema de procesamiento de datos.

Se aprueba que este proyecto de reglamento, se distribuya y se envíe a consulta con los partidos.

8. Informe sobre el inicio de la impresión de las boletas electorales.

Ya se dio inicio al proceso de impresión de la boleta presidencial va un millón impresa, para el caso del exterior estarán lista el próximo lunes.

9. Comunicación suscrita por el Frente Amplio y el Partido Reformista social Cristiano sobre el municipio de Sabana Iglesia.

Se excluye este punto de agenda, ya que el Pleno se había pronunciado al respecto de esta comunicación.

10. Comunicación de fecha 29 de marzo de 2016, suscrita por el señor Pedro Corporán relativa al pacto suscrito entre el Partido Revolucionario Moderno (PRM) y el Partido de Unidad Nacional (PUN).

El Pleno acoge **a unanimidad** los petitorios 1 y 2 de la comunicación de referencia y se rechazan los puntos 3 y 4 de la misma.

11. Acta No.05/2016, de fecha 4 de marzo del 2016, de la Comisión de Oficialías.



**Se aprueba a unanimidad** el Acta No.05/2016, de fecha 4 de marzo del 2016, de la Comisión de Oficialías.

Se deja constancia de que el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de la referida acta, hace constar que esto no incluye el caso de ciudadanos que se les hayan suspendido actas de nacimientos que figuraren en la misma.

El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, vota a favor del acta de la Comisión de Oficialías, con excepción de los casos de hijos (as) de extranjeros a los cuales se les están suspendiendo la expedición o solicitando la nulidad de sus actas de nacimiento, fundamentado en el estatus migratorio de sus padres, por ser contrario a las disposiciones establecidas en la Ley No. 169-14 de fecha 23 de mayo de 2014, que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización

## 12.Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201601396	25	17 febrero 2016
201601811	23	23 marzo 2016
201601814	22	23 marzo 2016
201601815	22	23 marzo 2016
201601816	23	23 marzo 2016
201601817	24	23 marzo 2016
201601912	25	31 marzo 2016
201601937	25	05 abril 2016
201601938	25	05 abril 2016
201601939	25	05 abril 2016
201601940	25	05 abril 2016
201601942	25	05 abril 2016
201601943	25	05 abril 2016
201601945	25	05 abril 2016
201601946	25	05 abril 2016
201601947	25	05 abril 2016
201601948	24	05 abril 2016
201601949	24	05 abril 2016
201601950	25	05 abril 2016
<b>Total 462</b>	<b>462</b>	

*C.F.F.-*

*Rg*  
*MP*

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano se encuentra vivo, en consecuencia la misma fue cancelada en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201601868	01	30 marzo 2016
201601883	01	30 marzo 2016



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201601908	01	31 marzo 2016
201601932	01	04 abril 2016
<b>Total 04</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201601885	01	31 marzo 2016
201601857	04	31 marzo 2016
201601867	01	30 marzo 2016
201601886	01	31 marzo 2016
201601887	01	31 marzo 2016
201601893	01	31 marzo 2016
201601897	01	31 marzo 2016
201601903	03	31 marzo 2016
201601915	02	02 marzo 2016
201601918	01	02 abril 2016
201601928	04	01 abril 2016
201601930	02	01 abril 2016
201601936	01	04 abril 2016
<b>Total 23</b>	<b>23</b>	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los datos que sustentan las mismas les corresponden a los titulares.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201601873	01	30 marzo 2016
201601874	01	31 marzo 2016
201601901	01	31 marzo 2016
<b>Total 03</b>	<b>03</b>	

Aprobar la **cancelación**

**por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201601812	01	29 marzo 2016
201601916	07	02 marzo 2016
201601924	01	01 abril 2016
<b>Total 09</b>	<b>09</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignados el número de cédula correspondiente, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean revalidadas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201601858	01	31 marzo 2016
201601870	01	30 marzo 2016
201601882	01	30 marzo 2016
201601891	01	30 marzo 2016
201601909	01	31 marzo 2016
201601917	03	02 abril 2016
201601922	01	02 abril 2016
201601923	01	02 marzo 2016



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201601931	01	01 abril 2016
<b>Total 11</b>	<b>11</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201601860	01	30 marzo 2016
201601872	02	30 marzo 2016
201601894	01	30 marzo 2016
201601899	01	30 marzo 2016
201601900	04	31 marzo 2016
201601902	02	31 marzo 2016
201601911	01	31 marzo 2016
201601920	01	02 abril 2016
201601929	04	01 abril 2016
<b>Total 17</b>	<b>17</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201601859	01	30 marzo 2016
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201601866	01	30 marzo 2016
201601869	01	30 marzo 2016
201601871	01	30 marzo 2016
201601919	01	02 abril 2016
<b>Total 04</b>	<b>04</b>	

Se da constancia de que el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de las revalidaciones y cancelaciones, hace constar que esto no incluye el caso de ciudadanos que se les hayan suspendido cédulas que figuraren en esas actas.

El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, vota a favor de las revalidaciones y cancelaciones, con excepción de los casos de hijos (as) de extranjeros a los cuales se les están inhabilitando o cancelando su cédula, fundamentado en el estatus migratorio de sus padres, por ser contrario a las disposiciones establecidas en la Ley No. 169-14 de fecha 23 de mayo de 2014, que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil Dominicano y sobre naturalización.

13. Acta No. 07-2016, de fecha 18 de marzo 2016, del Comité el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de este organismo.

*C.F.T.*  
*RJ*  
*LP*  
*24*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Se da un **visto y aprobado** al Acta No. 07-2016, de fecha 18 de marzo 2016, del Comité el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

14. Acciones de personal.

Se aprueban a unanimidad las siguientes acciones de personal:

**Designaciones:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Marlin Miguelina Cáceres Peralta	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de San Juan de la Maguana.
2.	Bertha Margarita Rivas Hernández	Primera Suplente	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Moca.
3.	Juana Caridad Pérez Medrano	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Duvergé.
4.	Francisco Alberto Espino Evangelista	Auxiliar de Cedulación	Junta Electoral de Fantino.
5.	Willy Jardines Gómez	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil de Nagua.
6.	Pericles Rafael Vargas Villamán	Mensajero	Junta Electoral de Luperón.
7.	Raysa Cristal Bonilla De León	Encargada	Centro de Servicios San Francisco de Macorís.
8.	Alisha Mercedes Rodríguez De León	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís

**Renuncias:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Loanny Felipe Durán Hiciano	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil de Pimentel.
2.	Ariel Johan Gil García	Auxiliar	Junta Electoral de Salcedo.
3.	Víctor Hugo Castillo	Chofer	División de Transportación adscrito a la Unidad de Supervisión de Obras

**Cambio de Designación y Traslado:**

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Cristóbal Reyli Pascual Rodríguez	Analista	Supervisor General de la Oficina Central del Estado Civil.
2.	Ana Magdiel Barriola Mota	Coordinadora de Eventos de la Dirección de Protocolo	Supervisora en la Oficina del Registro de Electores en el Exterior (Opree) New York
4.	Rafael Antonio Mancebo Ciprián	Chofer de la Junta Electoral de Azua	Guardián de Seguridad de la Junta Electoral de San José de Ocoa.
5.	José Luis Pimentel Ortiz	Supervisor	Supervisor II de la Dirección de Cedulación
6.	Adalgisa Dolores Rodríguez	Legalizadora del Centro de Servicios Santo Domingo Este	Asistente en la Unidad de Declaraciones Tardías.
7.	Ramón Darío de León Reyes	Supervisor II de la Dirección de Cedulación	Supervisor de la Región Este de esa dependencia.
8.	Alcibíades Antonio Santana Ortiz	Asistente Administrativo de la Oficialía del Estado Civil de San José de Ocoa.	Secretario de la Junta Electoral de dicho municipio.

**Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Álvaro Luis Jiménez Inoa	Mensajero	Unidad de Corrección de Datos Administrativos.
2.	Jhoansel Alexander Gómez Ramírez	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil.

**Pensiones y Jubilaciones:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Miguelina Vásquez Castillo (aprobación por enfermedad)	Auxiliar	Dirección de Cedulación.
2.	Agripina Gutiérrez Mayí (aprobación por antigüedad)	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Quinta Circunscripción Santo Domingo Norte.
3.	Reynaldo Alcántara Soto (aprobación por antigüedad)	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro del Estado Civil.

*C.F.F.*  
*Ry*  
*AP*  
*7*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Oficio PRES-JCE-No.2675/16 de fecha 07 de abril del 2016, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo solicitud actualización de puestos de la Consultoría Jurídica de la institución junto a la descripciones de Abogado I, II y III.

Siendo las seis horas y cincuenta minutos de la tarde (06:50 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

**DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**  
Presidente

**DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**  
Miembro Titular

**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

**DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**  
Miembro Titular

**LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**  
Miembro Titular

**DR. RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

